

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4122, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba los Programas incorporados al Presupuesto Municipal para el año 2014. La solicitud de modificación presupuestaria interna solicitada en memorándums N°176 de fecha 28 de Abril de 2014 del Señor Pedro Doyharcabal, Director de DIDECO y solicitud de modificación interna de fecha 25 de Abril del señor Administrador Municipal. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar Modificación Presupuestaria Interna al Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2014 y Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda pertenecientes a las Áreas de Gestión 02 Servicios a la Comunidad y 06 Programas Culturales respectivamente, del Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

EFECTÚESE modificación Presupuestaria Interna al Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2014 y Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda pertenecientes a las Áreas de Gestión 02 Servicios a la Comunidad y 06 Programas Culturales respectivamente, del Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

1. Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	(7.500)
22 06 006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	<u>7.500</u>
	TOTAL	0

2. Área de Gestión 06 "Programas Culturales", Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	120
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	<u>(120)</u>
	TOTAL	0

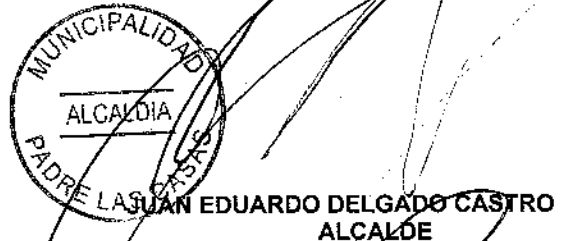
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/CE/CB/CB
Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Secpla
- DIDECO
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

184805